

REPUBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MENOR CUANTÍA
POPAYAN CAUCA
J02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co**

SUSTANCIATORIO N° 200

Popayán, Marzo veinticinco (25) de dos mil veintiuno (2021)

Demanda: EJECUTIVO
Radicado: 2016-00242-00
Demandante: ARY LEONARDO JOAQUI
Demandado: LEONARDO ANDRES BURBANO
EDUARDO JOSE PEREZ

Vista la solicitud que antecede y por ser procedente, el
Juzgado.

DISPONE:

OFICIESE al señor pagador de la Universidad del Cauca, para que se sirva indicar a la fecha que turno le corresponde a los embargos comunicados mediante oficios N° 1912 y 1913, de fecha 1° de julio de 2016, que recaen sobre los salarios de los señores LEONARDO ANDRES BURBANO y EDUARDO JOSE PEREZ, con C.C.N° 76.316.552 y 10.544.794.

NOTIFIQUESE

La Juez,

GLADYS VILLARREAL CARREÑO
CV

Firmado Por:

GLADYS EUGENIA VILLARREAL CARREÑO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL POPAYAN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**2d0e7b81c507299bcdecf5e434ed47abe962a5751cc0792e8070506cf37167
03**

Documento generado en 24/03/2021 07:21:06 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**